



DECRETO ALCALDICIO N° 2351 /
AUTORIZA ADJUDICACION QUE INDICA.
REQUINOA, 10 ABO 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N°1296 de fecha 08.04.2013 que aprueba el Convenio "Programa de Resolutividad en Atención Primaria" año 2016.

El Decreto Alcaldicio N°2209 de fecha 25 de julio de 2016, mediante el cual se autoriza iniciar proceso de Licitación Pública para la compra de servicios de **ATENCIONES MEDICO OTORRINO Y AUDIOMETRIAS** para 35 pacientes del CESFAM y Postas de Salud Rural de la Comuna de Requinoa.

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de servicios de **ATENCIONES MEDICO OTORRINO Y AUDIOMETRIAS**, donde presentó oferta 1 Proveedor.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-52-L116 por la compra de servicios de **"ATENCIONES MEDICO OTORRINO Y AUDIOMETRIAS"**, al siguiente Proveedor como se indica a continuación, por obtener mayor puntaje según tabla de evaluación:

CENTRO MÉDICO TOBALABA LIMITADA RUT 78.427.040-8

\$ 1.171.100 exento de IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.11.999.001.001 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto del Departamento de Salud año 2016.

El Proveedor adjudicado fue seleccionado por el Comité integrado por el Dr. Ricardo Salas Soto, Director del CESFAM de Requinoa (S), Gerardo Villanueva Boza, Jefe del Departamento de Salud, Sra. Elena González Rojas, Encargada de Finanzas, Sra. Emma Carreño Salazar, Encargada del Programa de Resolutividad, y la Srta. Lorena Arismendi Oyarzún, Encargada de Adquisiciones (S), y fue adjudicado por obtener el mayor puntaje obtenido aplicado los criterios de evaluación publicados en las bases técnicas y administrativas, además de ser Proveedor único postulante a ésta Licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

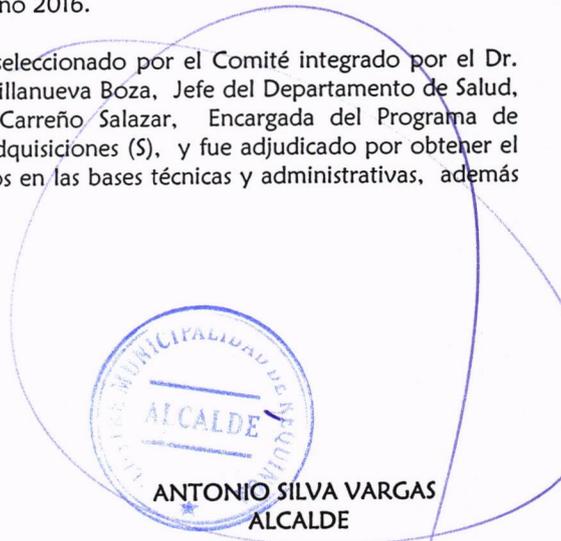


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD